

RAÍCES HISTÓRICAS DEL PECULADO EN VENEZUELA CUBAGUA, PERLAS Y PETRÓLEO

Carlos Edsel

traídos por las riquezas de los fabulosos mantos de perlas de la isla de Cubagua, descubierto por Cristóbal Colón durante su tercer viaje entre el 13 y 14 de agosto de 1498, de pequeña ínsula de tres mil metros de largo, que los indígenas llamaban en su lengua "Coagua", de tierras yermas y sin vestigios de agua dulce, se empezó a poblar de legiones de aventureros y ávidos mercaderes que acudían presurosos a sus tórridas playas, alucinados por las leyendas del "Mar de las Perlas", que en Europa difundieron los primeros navegantes del Nuevo Mundo.

Ya para 1517 en aquel desnudo islote, reseco y áspero, casi un peñón situado frente a la Margarita, se habían levantado las primeras rancherías de lo que más tarde sería la opulenta Nueva Cádiz, primera ciudad construida en lo que es hoy el territorio de la República de Venezuela. Para 1531 contaba con más de mil habitantes, número superior al de cualquier población fundada en la Tierra Firme en todo el siglo XVI.

El Padre Fr. Bartolomé de Las Casas dice que "hizoce un muy buen poblado de españoles en la isleta, con muchas casas de piedra y adobes y tapias, como si hubiera de permanecer quinientos años..."

El soldado y poeta Juan de Castellanos (1522-1607) quien vivió en Cubagua en la calle que daba a la marina, en su "Elegía de Varones Ilustres de Indios" refiere:

llenos, caminos y calzados de trófago, contratos y bullicios, las plazas y las calles ocupadas, de hombres que hacían sus oficios,

(...)

Vuelven los potentísimos empleos, acuden los contratos y bullicios, hay fiestas, regocijos, hay ejercicios; hay damas, hay golones, hay paseos; engrandécense más los edificios; en isla tan estéril e inamena nunca jamás se vio mesa tan llena.

Alucinante historia de las Perlas

"Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz Cubagua", ediciones de la Fundación John Boulton, Caracas, 1977, refiere que la historia de la perla y de su comercio, se pierden en la más remota antigüedad. En Egipto 3.200 a.C. la concha perlera fue usada como ornamento. En la China, 2.300 años antes de nuestra Era, las perlas figuraban entre los tributos. Griegos, romanos y fenicios compitieron por el mercadeo de las perlas orientales. En Europa entraban por Alejandría y Constantinopla. Desde comienzos del siglo IX mercaderes italianos, venecianos, genoveses, pisanos, acudían a los mercados de Egipto y Siria en busca de las perlas.

Tan remoto como las perlas es el lujo de llevarlas como ornamento. En la antigüedad nadie alcanzó la fama de Cleopatra, reina de Egipto, vestida de una red de perlas que la cubrían desde el cuello hasta el tobillo. En Roma, después de las guerras contra Cartago, los reyes de Asia menor y la conquista de Egipto, el lujo de las perlas se extendió por todo el imperio. Los magnates llevaban perlas en vestidos y calzados, y las damas como adorno de su cabellera y en sus túnicas. En vano Julio César (101-44 a. de J.C.) intentó frenar este lujo. Desde entonces hasta la época moderna las leyes suntuarias se multiplicaron, pero los príncipes, lejos de cumplirlas, rivalizaban en su ostentación. Carlos el Temerario se hizo famoso en su época por un traje cubierto de perlas, cotizado en doscientos mil florines.

Pero Colón al descubrir los ricos mantos perlíferos de Cubagua quebró el monopolio de Oriente y también acabó con el monopolio de las clases altas. Así lo comenta el Padre Joseph de Acosta, llamado el Plinio americano, quien visitó a fines del siglo XVI las pesquerías del Cabo de La Vela:

> "Los antiguos llamaban a las perlas margaritas, cuya estima en los primeros fue tanta, que eran tenidas por cosa que sólo a personas reales pertenecían. Hoy día es tanta la copia de ellas que hasta las negras traen sartas de perlas..."

> Fuese locuras de aquellos tiempos, y las de los nuestros no son muy menores, pues hemos visto no sólo los sombreros y trenzas, más los botines y chapines de mujeres de por allí, cuajados todos de labores de perlas..."

Desde su comienzo las pesquerías de las perlas en Cubagua produjeron fabulosos dividendos. Su riqueza trascendió hasta las más variadas actividades. Tuvo influencia en la indumentaria y en los adornos de las damas y de los caballeros de las cortes europeas. Los envoltorios de perlas de todos los colores completaron el tocador de las grandes damas de la nobleza. Cuando el Tiziano pinta a la Emperatriz Isabel de Portugal (1503-1539) esposa de Carlos V, la rodea el esplendor de las perlas en grueso collar, en pendientes y en anillos.

Fabulosas eran las riquezas que se producían en aquella pequeña isla y fabuloso también el significado que tuvo en la economía de la metrópoli española. Con perlas de Cubagua financió su política europea el soberbio Emperador Carlos V, que al decir de él mismo en sus inmensos dominios nunca se ocultaba el sol.

Francisco López de Gómara (1512-1572) cronista español dice:

"No se sabe que isla tan chica como esta rente tanto, y enriquezca a sus vecinos. Han valido las perlas que se han pescado en ella,

después acá que se descubrió, dos millones. Más cuentan muchos españoles, muchos negros y muchísimos indios..."

En 1500 fueron descubiertos nuevos y más ricos placeres de perlas, y la cosecha llegó a ser tan abundante, que durante algunos meses se recogieron hasta mil quinientos marcos de perlas, o sea 18 mil pesos, ya que cada marco de perla equivalía a 12 pesos.

Tal es el auge que llegó adquirir la riqueza perlífera que el Emperador Carlos V otorga al poblado español el título de ciudad el 12 de septiembre de 1528, para lo cual concedió también escudo y dispuso que se construyera en ella cabildo. Desde entonces en los documentos oficiales se le denomina "Nueva Ciudad de Cádiz de la Isla de las Perlas".

Antonio de Herrera y Tordesillas (1559-1625) Cronista Real de la Corte Española, dice que los habitantes de Cubagua eran "gente insolente y acostumbrada a todo género de opresión". El yermo islote fue también el gran mercado de esclavos negros e indios que abre la historia de la conquista española en esta "Tierra de Gracia".

La industria de las perlas llegó a ser tan próspera que sólo por concepto del Quinto Real, impuesto que se pagaba a la Corona del beneficio bruto de la producción, llegó a producir anualmente 15 mil ducados o más según afirma Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) primer cronista del nuevo mundo:

"No hablando en lo que avrá hurtado por algunos: que su poca conciencia y mucha codicia los hace determinar a su peligro para aver llevados encubiertos muchos marcos de perlas y puédese creer que no de las peores, sino de las más escogidas y preciosas..."

Juan de Castellanos quien estuvo avecinado en Cubagua dice haber visto llevar las perlas a la aduana:

"Como de trigo, sacos el molino"

Fraudes y engaños

Pero fueron tantos y repetidos los fraudes cometidos en perjuicio de las arcas reales que en 1577 Francisco de los Cobos, Tesorero Real de la Isla de Trinidad, en su información de méritos, afirma que durante 76 años la Hacienda Real había padecido en el pago del Quinto Real un fraude tan grande que era superior a la mitad de todo lo que se había pagado hasta la fecha de su declaración. Desde la Nueva Cádiz también se formularon denuncias individuales y generales con respecto a la burla de impuestos y saca clandestina de perlas.

El licenciado Francisco Prado escribe al emperador Carlos V el 10. de febrero de 1533 para informarle que el veedor Real Juan López de Archuleta, al haber registrado hasta 1533 solamente perlas por tres mil pesos en total, había cometido fraude por un monto de cuatro mil pesos. También fue denunciado Antonio Clavijo, Juez de Comisión por haber sacado más de treinta marcos de perlas sin registrar.

En 1527 el pago del Quinto Real alcanzó su cénit con una suma superior a los mil doscientos marcos, que equivaldrían a una producción total de dos mil ochocientos cincuentidos kilos de perlas.

Pero ante los repetidos y crecientes fraudes y saca clandestina de las perlas, el Emperador Carlos V alarmado dicta en Burgos, el "Ordenanzas" dirigidas al "Concejo, Justicios, Regidores, caballeros, escuderos, vecinos y moradores que agora sois e adelante fueren en la isla de Cubagua", estableciendo entre otras muchas providencias que "agore e de aquel adelante aya de eber e aya en la dicha isla y lugar de Cubagua número de ocho regidores y no más..." Con relación a la evasión de los impuestos tocantes a la Corona —el Quinto Real— dice:

"Ha avido fraude y engaño, ansí en la cantidad como en la calidad de las dichas perlas, que nuestras rentas y patrimonio real se nos ha recrecido daño y perjuicio..."

Para que el fraude no se repita señala las penas que han de aplicarse a las personas libres, indios o esclavos dedicados a la industria perlífera, a fin de que

"... No sea osado de salir ni salga a tierra viniendo de las pesquerías de las dichas perlas, sin que estén presentes los dichos dos nuestros oficiales, thesorero y veedor, juntamente con el dicho alcalde y manifestar cada uno de ellos todas las perlas que ansí truxeron, sin incobrir ni ocultar cosa alguna dellas..."

Para poner en buen recaudo a las perlas el monarca español establece:

"... Que en la casa del dicho nuestro thesorero aye de aver e aya una caxa grande con tres cerraduras y tres llaves diferentes y la una tenga el dicho alcalde y la otra el veedor, en la caul aya de aver e aya muchos caxones con sus apartamentos y cerradura..."

El estiércol del diablo

Un buen día los soberbios y opulentos pobladores de la Nueva Ciudad de Cádiz de la Isla de las Perlas, descubren en la punta oeste de la ínsula un aceite mineral que los naturales llaman "Stercus Demonis", otros petróleo o asphalto, que corre por encima de la mar y que siglos después llamaremos simplemente petróleo. Gonzalo Fernández de Oviedo en su "Historia General y Natural de las Indias", le llama "Licor de Cubagua", del cual dice que es "utilísimo en muchas cosas para diversas enfermedades, é de España lo envían a pedir con mucha instancia por la experiencia que desto se tiene por los médicos é personas que lo han experimentado. (...) Verdad es que he oydo decir que es muy provechoso remedio para la gota é otras enfermedades que proceden del frio, por que este olio o lo que es, todos dicen que es calidísimo..."

Juan de Castellanos dice al respeto de este "licor de Cubagua":

Tienen sus secas playas una fuente al oeste do bate la marina de licor aprobado y escelente en el uso común de medicina; el cual en todo tiempo de corriente por cima de la mar se determina espacio de tres leguas, con las manchas que suelen ir potentes y bien anchas.

Informado el Rey de España de este descubrimiento, dispone por Real Cédula fechada en Madrid el 10 de diciembre de 1532 que por cuanto somos informados que en la isla de Cubagua se ha tallado e descubierto una fuente de un licor de azeite muy provecho-

so para las enfermedades de las gentes, é me ha sido suplicado diere licencia a los vecinos é moradores de la dicha isla que libremente se pudieran aprovechar é aprovechasen dello, ó como la mi merced fuese, é yo, acatando lo susodicho, tobelo por bien; é por la presente queremos é mandamos que por el tiempo que nuestra merced é voluntad fuere, los vecinos é moradores de la dicha isla de Cubagua se puedan aprovechar de la dicha fuente de licor de azeite que allí se ha descubierto, é como tal pueden gozar entre todos generalmente, sin que por ello se les pida ni lleve costa alguna; é porque lo contenido en esta mi cédula venga a noticia de todos mando que sea pregonado por las plazas é mercados de la dicha isla de Cubagua é puerto de ella..."

El 3 de septiembre de 1536 la Reina Madre de España para aliviar el mal de gota que padece su hijo el Emperador Carlos V, escribe a los oficiales de la Nueva Ciudad de Cádiz de la Isla de las Perlas, pero que le envíen "azeite de petróleo" en todos sus navíos, porque le ha parecido "muy provechoso". Tres años después, la nao Santa Cruz llevó a Sevilla "un barril de petróleo y una cajita con piedras de color. Esto fue la primera exportación petrolera que reseña nuestra historia... 30 de abril de 1539.

Libros y vihuelas

Lo que en 1517 fue tan sólo un conglomerado de toldos y chozas se había transformado ya en una pequeña ciudad de pretenciosa albañilería donde había iglesia, convento de la orden franciscana, cárcel y hasta Casas Reales. Tuvo escudo propio concedido por Carlos V. Vivieron en ella músicos y poetas como Juan de Castellanos, Bartolomé Fernández de Viruéz, Fernan Mateo, Diego de

Miranda y Jorge de Herrera. Hubo gente culta de gustos refinados que hacían traer de Europa instrumentos musicales para su recreación. Los mercaderes sieneses de Sevilla, Juan Antonio Piccolomini y Scipión Pechi enviaron quince vihuelas a Cubagua, lo que parece corroborar el canto de Juan de Castellanos en su descripción del idilio pastoril de la Margarita:

Corre mano veloz el instrumento con un ingenioso contrapunto enterneciéndose los corazones con nuevos villancicos y canciones".

El distinguido investigador don Manuel Pinto hace varios años localizó un curioso registro de aduana que revela que para 1528 había llegado a la opulenta isla de las perlas varios ejemplares del "Enquiridión" de Erasmo de Rotterdam, del "Asno de Oro" de Lucio Apuleyo (tres ejemplares), de las Fábulas de Esopo, el Decamerón de Bocaccio, acompañados de la Vita de Cristi del Cartujano (cuatro ejemplares), Espejo de Caballería (dos ejemplares), los Morales de San Gregorio (dos ejemplares así como "seis libros de lectura de molde" cuyos títulos no constan en la lista, remitidos también por los mercaderes sieneses de Sevilla.

Entre los lectores cultos de Cubagua se pueden señalar personajes como el florentino Baltasar de Médicis, Miguel de Castellanos, Alonso Pérez de Aguilera, caballero del reino de Toledo, que había servido en las guerras de Italia y Alemania. Algunos hablaban francés como el médico bachiller Juan Martínez y el navarro Juan de Yúcar, el vasco Miguel de Gaviria que practicaba su lengua materna, el vascuence y el castellano, Marcelo Pechi y Sigismundo Renasay, ambos prósperos mercaderes siene-

ses, incluyendo indudablemente a los sacerdotes de la orden franciscana que levantaron convento en la isla.

Un juez deshonesto y peculador

Hombre diligente, maniobrero y astuto fue Antonio Flores quien había llegado a Santo Domingo como criado de confianza del licenciado Rodrigo de Figueroa, Juez de Residencia y Juez Supremo de las Indias, quien le hizo nombrar primer Juez Territorial y alcalde Mayor de la Gobernación de Venezuela, con sede en Cubagua, en noviembre de 1519.

Al llegar a la isla consideró que los cargos reales eran prebenda privado que podía disponer entre sus amigos. Escogió para el cargo subalterno de más responsabilidad, el de Alguacil de su jurisdicción, al portugués Juan Martín de Trebejo, arriero y transportista de sal de Araya. Consideró también Flores que el territorio de su jurisdicción era su señorío particular, comportándose como señor de "horca y cuchillo" con sus pobladores.

Soberbio como ninguno llegó a decir que en Santo Domingo, donde estaba su señor Rodrigo de Figueroa, "valía más su mentira que verdad de otros". Y en presencia de los frailes de San Francisco y de Santo Domingo, dijo "que él era Papa y Rey y Alcalde Mayor en Cubagua..."

Como casi todos sus actos fueron considerados contrarios a la administración de la buena justicia, le acarrearon la enemistad de los pobladores de la primera ranchería de Cubagua. Tan pronto llegó a la isla señalada como capital de su jurisdicción, a fines de

diciembre de 1519, empezó a imponer multas por juegos que se prestaron a muchos abusos de sus funcionarios. No contento con esto el rapaz Juez Territorial hizo poner una picota en la plaza, junto a la puerta de su casa y cárcel dentro de su residencia particular, con cepo, cadenas y grillos. "Persiguió los pecados públicos": fornificación —con mujer india, so pena de veinte pesos la primera vez y cincuenta y desterramiento de la isla, la segunda— , blasfemias y juegos. Pero con el tiempo, mermada su autoridad, intentó restablecer la mediante medidas draconianas, excediéndose en los castigos. A Nicolás de Rodas, arraez de un barco de Pedro González, le condenó por un hurto insignificante en cien azotes, pública vergüenza y multa de diez pesos, negándole la apelación ante la Real Audiencia de Santo Domingo y, como castigo a esta solicitud, mandó atarlo a la picota y echar una soga a su garganta. Dos muchachos fueron azotados públicamente por el delito de injuria. El valor de las multas que aplicó por juegos, amancebamientos y otros delitos ascendía a mil pesos.

Todos los arbitrarios actos de gobierno de Antonio Flores iban acompañados de un desmedido afán de lucro. A los cuatro o cinco días de haber llegado a Cubagua se dedicó a la pesquería de perlas como cualquier mercader, oficio renido con su alta envestidura de funcionario real, alegando para ello que su salario de trescientos pesos le eran insuficientes para vivir.

Consta, en documentos que abusó muchas veces de sus poderes en beneficio propio y de su señor Rodrigo de Figueroa, ejerciendo presión sobre los indios para que le entregaran las mejores perlas, e imponiendo, en caso de desobediencia, penas corporales. Exigió que los indios guaiqueríes que pescaban ostras en Cubagua, traídos de la Margarita, para poder regresar a sus tierras, tenían que darle antes un regalo en perlas.

Los oidores de Cubagua, licenciados Lucas Vásquez de Aillón, Juan Ortiz de Matienzo y Marcelo de Villalovos, en carta dirigida al Emperador Carlos V el 20 de agosto de 1520 presentaron acusaciones muy graves contra el licenciado Rodrigo de Figueroa y su protegido el Alcalde Mayor de Cubagua. También los tres armadores principales de la isla de Santo Domingo, Rodrigo de Bastidas, García Hernández y Diego Caballero presentaron un escrito con dieciséis acusaciones contra Antonio Flores. Se le imputaron injusticias y agravios contra los pobladores de la ranchería de Cubagua y se le acusó de usar su cargo con el solo fin de enriquecerse. Los testigos llamados a declarar después confirmaron los desmanes y la soberbia del "Alcalde Mayor que se dice en la provincia de las perlas", demostrada por su rica gama de palabras injuriosas, llamando a los cubagüenses bellacos, borrachos, rapaces, piojosos, puercos y cemileros, así como su arbitrariedad en la administración de la justicia y su desmedido afán crematístico.

Los oidores de Cubagua pidieron al Emperador Carlos V que se sometiera a juicio de residencia al licenciado Rodrigo de Figueroa y su protegido Antonio Flores. Este último al verse denunciado ante sus autoridades superiores, intensificó su régimen dictatorial. Reforzó las medidas disciplinarias contra los españoles y llegó incluso a tener altercados violentos con capitanes de armadas. Así, Antonio Ojeda hubo de pagar con prisión y grillos su negativa de entregar al Alcalde Mayor una esclava rescatada en el Golfo de Cariaco que ambicionaba Flores. Pero aún más grave fue su política de represión y opresión contra los indígenas. Bajo la acusación de haber dado muerte a españoles mandó a prender el indio Coriana, del Golfo de Cariaco, "y siendo menor de edad y sin le proveer de curador, le mandó aporrear, y teniéndole los dichos perros asido, mandó asestar y asestó una lombarda, al cual mandó pegar fuego

y dio al indio en la cara y le llevó la mitad de la cabeza, de que murió muy cruelmente..."

Ante sus crueldades y tiranías los indios de la Costa Firme se cualigaron para vengarse, estallando una cruenta rebelión que alcanzó incluso a las misiones franciscanas que fueron quemadas. Los frailes apenas pudieron fugarse a Cubagua. Los indios de Cumaná cortaron el abastecimiento del agua del río Manzanares y acordaron impedir que los cubagüenses cogieran agua en la isla de Margarita, echando ponzoña en las fuentes.

La rebelión alcanzó tal magnitud que el Alcalde Mayor, Antonio Flores atemorizado huyó con los pobladores de la ranchería de Cubagua, rumbo a Santo Domingo, a donde llegó el 29 de noviembre de 1520. Pero temeroso de los cargos que se le habían hecho ante la Real Audiencia, ordenó que lo dejasen oculto en un lugar de la costa. Pero de poco le sirvió, pues los armadores de Cubagua, en las personas de sus jefes Rodrigo de Bastidas. Diego Caballero y García Hernández, actuaron de inmediato y se presentaron ante el Teniente de Gobernador Gonzalo Dovalle, solicitando la detención del rapaz y despótico Flores por carecer de bienes raíces para responder de los daños causados por el abandono de la ranchería de Cubagua. Tras abrirse expediente, Dovelle dictó auto de procesamiento contra Antonio Flores, Alcalde Mayor de Cubagua, haciendo ingresar también en la cárcel de Santo Domingo. al alguacil Juan Martín de Trebejo, su compañero de fechorías. De esta manera acabó la carrera del primer Juez Territorial de Venezuela, peculador y tirano, cuando apenas se iniciaba el alba del Nuevo Mundo.

Crímenes y disputas

Los pobladores de Cubagua estuvieron divididos en clases sociales con sus intrigas, sus bandos, envidias y sus chismes. Hubo asesinatos, adulterios y ruidosas disputas.

El Alcalde Mayor Pedro Ortíz de Matienzo, el 19 de marzo de 1527 abrió proceso criminal contra varios "mancebos" de Cubagua, por delito de sedición. Cuatro fueron encontrados principales, todos menores de veinticinco años. Uno de ellos, Juan Trujillo, fue sometido al tormento del agua, sobre el presunto delito de quemar un bohío y llevarse a mujeres indias. Fue condenado por este delito a cien azotes y destierro. El 27 de marzo, ocho días después de haberse abierto el sumario, el Alcalde Mayor dictó sentencia: condenó a la horca a Francisco Pinzón "por ser el primer inventor del alboroto y haber cometido hurto" y a Juan Trujillo a la pérdida de un pie. El mismo día, tras negarle la apelación, Ortíz de Matienzo ordenó la ejecución de las sentencias por los alguaciles Francisco de Esquivel y Juan de Sevella. El médico y cirujano bachiller Juan Martínez recomendó al Alcalde Mayor que hiciese cortar el pie de Trujillo por otro sitio, pero no fue aceptada su recomendación y éste murió a consecuencia de la amputación.

Después de disputar el 14 de diciembre de 1528 en una calle de Cubagua, Pedro de Barrionuevo mató a Martín Alonso Alemán, judío converso. El asesino se refugió en la iglesia del monasterio franciscano. El alcalde Mayor Pedro de Herrera abrió proceso contra Barrionuevo pero éste se fugó de la capilla del convento a la Iglesia Mayor de la ciudad, donde permaneció seis semanas bajo la protección del brazo eclesiástico. El 26 de enero de 1529 con la ayuda de su socio Rodrigo de León, de sus criados y de Juan de la Herrera,

el abogado bachiller Ruiz Pérez, el procurador personero de la ciudad, Gonzalo Martel y otros miembros de la élite dirigente de Cubagua, fue llevado el asesino, de noche, fuera de la ciudad y puesto a bordo de un barco propiedad de su tío Francisco de Barrionuevo. Y con el fin de que se pudiera dirigir a la isla de la Española, el maestre Antón de Boloñas le vendió una aguja de marear. Nueve meses después fue condenado, en contumancia, a morir en la horca.

Otro notable escándalo suscitado en la isla fue el que ocurrió entre el Alcalde Mayor Francisco Portillo y el vicario Lope Quintero, quien era inquisidor de Cubagua. El religioso detuvo a Portillo y lo tuvo preso durante tres meses, porque había tenido el valor y el atrevimiento de enfrentarse con la Iglesia, sacando a un delincuente del templo mayor y cercando al monasterio franciscano para sacar de allí a otros siete u ocho delincuentes fugitivos. Nadie acudió en defensa del Alcalde Mayor, lo que causó la admiración del Juez de Residencia, licenciado Francisco de Prado, al informar, poco después al Emperador Carlos V el 10. de febrero de 1533.

"Fue preso y quitado la vara, sin que hubiese ninguna resistencia en persona alguna de todo el pueblo y porque Francisco Castellanos, regidor, le dijo al vicario que mostrase la razón, le atenazó, sino, que también le prendería y le hizo hacer cierta penitencia y de esta causa no hubo quien hablase en el negocio".

Juegos y Mujeres

El pasatiempo de los pobladores de Cubagua, como en el resto de América demás de algún que otro toro en grandes festividades, era el juego que estaba severamente prohibido, pero que todos practicaban. Así lo confirma el alcalde Francisco de Lerma en 1545: "este testigo y todos los demás alcaldes han pecado de ello, porque, como la tierra sea corta y la gente esté viciosa, tienen por exercicio de pasar tiempo en jugar a los naypes y al exedrés y a la bola, y que no acuerda que este testigo ni otro de los dichos alcaldes ayen castigado cosa alguna en razón del dicho juego..."

Hay risas, gritos y pendencias, porque en Cubagua se bebe en abundancia y se vive en la opulencia que generan las perlas. Se juega el dinero, se juegan las perlas de todos los colores, se juegan los esclavos y las honras. En las esclavas mozas, de piel color tabaco, desahogan los cubagüenses sus apetitos carnales. Afirman los cronistas "no hay doncella que no hubiera sido deshonrada..."

Entre las mujeres de vida tormentosa que alcanzaron cierta notabilidad en la isla, se encuentra Antonia Camacho, llamada "La Camacho", amiga íntima del Alcalde Mayor de Nueva Cádiz, don Pedro de Matienzo, destacada personalidad de la élite dirigente de la ínsula, con quien sostuvo un tórrido y tormentoso romance. Gonzalo Hernández de Rojas en una declaración refiere que: "en tanto matienzo tuvo bueno y libre de su juicio, lo hizo bien, pero después que se tuvo por cierto que le faltaba algo de juicio de causa de la dicha mujer... no lo hacía bien como antes. "Otros testigos confirman el amancebamiento con "La Camacho", quien era mujer casada, señalándose que el Alcalde Mayor "no hacía más de lo que ella quería..." Nombrado Juez de Residencia y Alcalde Mayor por la Audiencia Real de Santo Domingo en 1523, Pedro de Matienzo acabó sus días en forma más que desastrosa, a causa de locuras de amoríos, por el año de 1526.

Por amancebamiento fueron condenadas Isabel de Aguilar, Mencío Hernández, Elena Delgado y Catalina Salas. La primera de estas mujeres volvió a sufrir persecución a fines de agosto de 1528 por vivir "amancebada públicamente con el maestro de una nave transatlántica, Pedro de Cuadros, casado en Moguer. El Alcalde Mayor Pedro de Herrera decretó su prisión en casa de su pariente Alonso Herrera, sastre y la condenó, un mes después, en la pena tradicional de la época, de un marco de plata, más destierro por un año. Cuadros fue condenado también a pagar diez mil marcos a depositar en el Escribano del Cabildo, pero que "del depósito se pueda dar a la dicha Isabel de Aguilar, queriendo ser casada, o monja, o vivir honestamente, conforme a la Ley, o dellos disponga lo que de derecho deve ser fecho.

Otras mujeres se destacaron en la actividad comercial como María Rivas compañera de Francisco de Lerna, quien figura como importadora de mercancías, y entre las exportadoras de perlas María de Barrionuevo, mujer de Alonso de la Herrera y Juana Días quien era panadera.

No es de creer que las autoridades de Cubagua tomaron muy en serio las amonestaciones generales de la Corona Real lanzadas por la Emperatriz Isabel, esposa de Carlos V, en cédula real del 11 de marzo de 1536, en contra de "algunos casados que tienen indias libres en sus casas é las toman por sus mancebas, é a esta causa no hazen vida maridable con sus mujeres, antes algunos dellos las dexan desnudas é pobres é se van con las dichas sus mancebas, de que Dios, Nuestro Señor, é nos somos muy descervidos..."

Bellas y hermosas debieron ser las mujeres pobladoras de la soberbia "Nueva Cádiz", puesto que el poeta Juan de Castellanos les dedica algunas de sus estrofas más que entusiastas de sus Elegías, entre quienes habían españolas, moriscas, negras e indias. Allí pintó natura humana cuanto bueno se pinta y se trasunta, virtud, bondad, honor, intención sana, honestidad con hermosura junta, cabal en todos dones de natura, y no menos cabal en la ventura.

Un falso mecenas malversador

Vivió en Cubagua un maestro albañil y centero con habilidades de escultor, llamado Lorenzo quien era casado con una bella mujer que a poco tiempo pasó a ser la "mancebo" del Alcalde Mayor Pedro de Herrera, quien tenía fama de hombre incapaz y deshonesto.

Cuando el licenciado Francisco de Prado llegó a la isla como Juez de Residencia en febrero de 1533, en el juicio que se le siguió al Alcalde Mayor, uno de los cargos que se le hicieron dice así: "Ytem se le hace cargo que siendo el susodicho Alcalde en esta ysla, tenía públicamente por manceba -- en blanco en el documento original-mujer casada, el marido de la cual estaba presente en esta ciudad é es ya fallecido, por cuyo respeto él le ayudaba é favorecía en todas las cosas que él podía, aunque fuesen contra justicia é en perjuicio de terzera persona, especialmente siendo como era cantero sin ayer necesidad le hizo que labrase y esculpiese en una piedra las armas de su magestad a fin de lo tener en esta ysla porque se quería ir y llevar a la dicha muger a causa de seguir su mal propósito con ella y no porque la dicha piedra e armas por el presente obiese necesidad, porque no la avido, porque nunca obo ni ay disposición ni cosa ni para donde sean menester las dichas armas, por lo qual así hacer (¿), aliende del delito que él cometió, dio mal exemplo é osadía a otros que como él le viesen estar en el dicho pecado procurarían como procuraron, en caso que estobiesen amancebados de no se aportar viendo que la persona que los avía de castigar estaba embuelto putamente é en horror é delito que ellos avían de ser castigados". (AGI, Santo Domingo, leg 183. Citado por Boulton, Alfredo. "Historia de la Pintura Colonial de Venezuela", tomo 1, p. 17).

Al parecer el Maestro Lorenzo fue el escultor de los escudos que se han hallado en las ruinas de Nueva Cádiz. Pero lo más curioso de este singular caso de malversación de los dineros del Estado es que, ante las intenciones de marcharse el Maestro cantero llevándose a su bella mujer, el astuto Alcalde Mayor Pedro de Herrera, le encargó la ejecución de una serie de monumentales gárgolas del más puro estilo gótico, para adornar los edificios de Cubagua, que poco sentido tienen en el desierto de aquella yerma ínsula en donde rara vez llueve.

La intención del alcalde era indudablemente mantener siempre ocupado al infeliz Maestro cantero, mientras él seguía disfrutando de los amores de su casquivana y ligera mujer. Aun hoy día es posible ver entre las ruinas de Nueva Cádiz aquellas absurdas gárgolas, que estuvieron algunas de ellas ubicadas en el convento de la orden franciscana.

Decadencia y muerte de Cubagua

Cubagua fue para la Corona Española una de las mayores fuentes de riqueza en los comienzos de la colonización de América, mucho antes de que se descubriera el oro de los virreinatos. Y la meta de sus pobladores fue siempre "hacerse hombres" adquiriendo riqueza y honra a como diera lugar en el menor tiempo posible. Y aunque la vida resultaba dura en aquella ínsula no por eso dejó de tener una vida opulenta y hasta refinada. Cristóbal Colón la había llamado "la más rica tierra que hay en el mundo". Pero la decadencia de las perlas se presentó cuando sus pobladores embriagados de riqueza menos la esperaban, a consecuencia del continuo, creciente e indiscriminada explotación de los mantos perlíferos. Ya para septiembre de 1530 las calles de la opulenta Nueva Cádiz estaban casi despobladas. Y a partir de 1532 sus habitantes discutían sobre la posibilidad de llevarse la ciudad a las costas de Cumaná. Un año más tarde, los cubagüenses solicitaron del Juez de Residencia, licenciado Francisco Pardo, el traslado de su ciudad a la isla de la Margarita.

Al descubrir Rodrigo de Gibraleón y Juan de la Barrera nuevos ostiales en el Cabo de la Vela, el Juez de Residencia, Francisco de Castañeda concedió permiso a los pobladores de Cubagua para que en marzo de 1539 se trasladaran a la isla de Margarita. Y para julio de 1539 en el orgulloso y riquísimo asentamiento perlero permanecían tan sólo diez o doce vecinos. En la navidad de 1541 un terrible huracán asoló a Cubagua y "no dexó casa de piedra en ella". Juan de Castellanos lo ha pintado con el vigor y el natural desbordamiento de un poeta que estuvo a punto de perecer en él:

"Aquí y allá caían edificios, las altas azoteas, las almenas, la casa de los santos sacrificios, moradas que yo vi ricas y buenas..." A pesar del siniestro permanecen algunos obstinados cubagüenses empeñados en no dejar morir la ciudad. Pero en julio de 1543 piratas franceses "como aves de rapiña caen sobre los despojos de la moribunda Nueva Cádiz". Fueron cinco naves gruesas, que echavan en tierra quinientos hombres y quemaron la isla sin perdonar el templo de Dios, y no dejaron piedra sobre piedra y se llevaron la caja de vuestra Majestad y artillería y campanas y quedó todo asolado", según informa Jerónimo de Ortal al Emperador Carlos V desde Santo Domingo, el 10 de octubre de 1543.

Algunos hombres precavidos como Diego Caballero habían colocado grandes fortunas en España, por lo que pudiera suceder. Pero la mayoría de los soberbios y altaneros cubagüenses quedaron arruinados como aquel Antón Jaen llamado el potendado por sus muchas riquezas de quien "se dixo haver tenido una pipa de perlas y después lo vieron en Santo Domingo pedir limosna por Dios". En 1544 escribe el Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo: "No hay Cubagua".

Pero antes de la hecatombe final los últimos vecinos se trasladan a la isla de la Margarita llevándose los ornamentos de la iglesia —"imágenes é custodia y cáliz y paterna"— según declaración de Antón Jaen en 1545.

Antes de abandonar la moribunda isla el poeta Jorge de Herrera escribió en latín un elocuente epitafio, que colocó en un alto pilar de la ribera:

Aquí fue pueblo plantado cuyo próspero pertido voló por lo más subido; más apenas levantado, cuando el todo caído. Quien examinar procura varios casos de ventura puestos en humana casta aquesto solo le pasta si tiene seso y cordura

La osamenta de una ciudad

Lo que hoy queda del calcinado esqueleto de la ciudad de Nueva Cádiz se asemeja a la osamenta dispersa de una bestia prehistórica. Sólo hay roídos muros semicubiertos de blancas conchas marinas, cardos y espinas. Entre su soledad aterradora apenas corre el cálido viento del Caribe. La ciudad envuelta en el eterno sueño de la muerte sueña con sus días de grandeza, cuando por sus calles se arremolinaron presurosos mercaderes y aventureros, sacerdotes y prostitutas, jueces y gobernadores ávidos de fortuna y de placeres.

Aquí y allá está lo que apenas queda del cabildo y sus ruidosas querellas. Y asomándose entre la arena lo que fue la iglesia, la ermita, el convento, el mercado, la barbería y la botica... Inmediato a las ruinas, el osario del cementerio de San Francisco, donde muchos hombres sembraron sus huesos para levantar la arrogancia y la soberbia de la opulenta Nueva Ciudad de Cádiz de la Isla de las Perlas....

Ahora ya todo pasó en la pequeña ínsula sólo desolación y muerte quedan sobre lo que fue en el alba del nuevo mundo el orgullo del Imperio Español en América.

Dramático espejo en que debería mirarse y meditar profundamente la Venezuela petrolera de nuestros días.

Bibliografía básica consultada

- Otte, Enrique. Las Perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua. Ediciones Fundación John Boulton, Caracas 1977.
- Sucre, Luis Alberto. Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela. Segunda edición, Cuatricentenario de Caracas, 1964.
- Oviedo y Baños, José. Historia de la Conquista y Población de Provencia de Venezuela. Reproducción facsimilar de la edición hecha por Domingo Navas Spínola en Caracas 1824. Homenaje al Cuatricentenario de Caracas, 1967.
- Pardo J. Isaac. Esta Tierra de Gracia, Imagen de Venezuela en el siglo XXI. Impresora Mocanao, Caracas, 19 de abril de 1975.
- Ponce, Marinela, Letizia Vaccari de Venturini, Diana Rengifo, Diana. Juicios de Residencia en la Provincia de Venezuela. Biblioteca de la Academia de la Historia. Fuentes pero La Historia Colonial de Venezuela, 1977.